

OFICINA ASESORA JURIDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo)

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la falta de presentación personal, en la Oficina Asesora Jurídica del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, del destinatario se procede a la siguiente notificación:

AVISO


El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, expidió el día 12 de octubre de 2017, la Resolución No. 480, *“Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección Licitación Pública No. 004 de 2017”*, la cual se publica con el presente aviso tres (3) hojas por doble cara.

Contra la Resolución No. 480 del 12 de octubre de 2017, procede recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y se entiende notificada al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.

El presente aviso se fija por un término de 5 días en la cartelera del Despacho de la Oficina Asesora Jurídica del IDIPRON, ubicada en la Calle 61 No. 7 – 78 Piso 3 y se publica en la página de Internet www.idipron.gov.co, para notificar a los señores JHON ALEXANDER MOLINA SUPELANO con CC No. 80224655 de Bogotá en calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUBOSA ESTACION y ARIEL ALEXANDER ROA CORTES con CC No. 79.671.481 de Bogotá, D.C., en calidad de representante legal del CONSORCIO DISTRITO 2017, de la Resolución No. 480 del 12 de octubre de 2017, se procede a

Fecha de Fijación: 25 OCT 2017

Fecha de Desfijación: 2 NOV 2017,

Proyectó: Sandra Janeth López Cortes  Abogada Especializada Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Wilson Guzmán Olaya – Jefe Oficina Asesora Jurídica 